

## CONTRATO N° 05/2025

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**, domiciliada en Dr. Narciso González Romero y Tte. 1ro. José María Cano, de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. DIOSNEL AGUILERA ROJAS, DECANO**, con cédula de identidad N° **1.889.940**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** con RUC 80096504-3, domiciliada en América c/ Juan Bautista Rivarola de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por **JEINE CARLA SILVA RODLER**, con cédula de identidad N° **8.990.031**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD**", ID **469096**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

**Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 01/2025** denominada **ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ID 469096**, para la provisión de resmas de papel, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar.

### DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por LAS PARTES, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

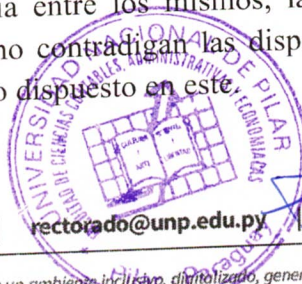
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

*Jeine Carla Silva Rodler*  
Paraguay Insumos.Com S.A.

RUC: 80096504-3

Teléfono: (021) 441-762

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511



rectorado@unp.edu.py

www.unp.edu.py

Pilar, Paraguay



## DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

## IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 469096.

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 01/2025, convocado por la **SUOC N.º 1 DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N.º 190/2025.

## PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	2	Papel alcalino Tamaño Oficio color blanco	COSMOS	Paraguay	Unidad	Resma	200	32.000	6.400.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 6.400.000 (guaraníes seis millones cuatrocientos mil).

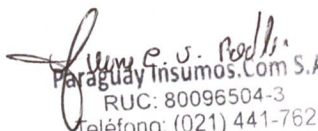
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

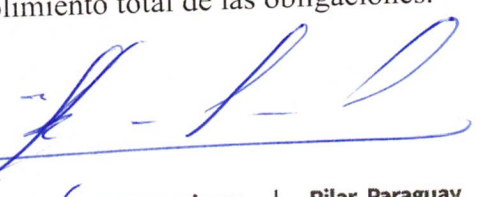
## VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

A partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

  
Paraguay Insumos.Com S.A.  
RUC: 80096504-3  
Teléfono: (021) 441-762





Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay



## **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

## **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración de este contrato estará a cargo de:

**Nombre/s y apellido/s del/os responsable/s:** ACPN. Herminio Luís Muñoz Ayala

**Cargo/s:** Director Administrativo

**Dependencia/s:** Dirección Administrativa

## **FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## **MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## **CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

*Sumo e. S. Ruedin*  
Paraguay Insumos.Com S.A.  
RUC: 80096504-3  
Teléfono: (021) 441-762



## ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

---

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO

---

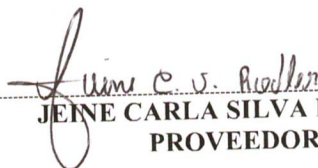
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

## SUSCRIPCIÓN

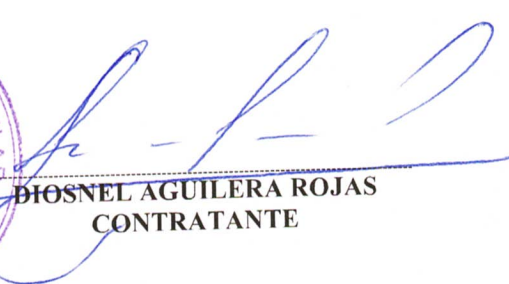
---

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 04 mes de agosto y año 2025.

  
JÉNE CARLA SILVA RODLER  
PROVEEDOR

Paraguay Insumos.Com S.A.  
RUC: 80996504-3  
Teléfono: (021) 441-762



  
DIOSNEL AGUILERA ROJAS  
CONTRATANTE